

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISSSTECALI-013-2024
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ISSSTECALI 2024”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el Acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-ISSSTECALI-013-2024**, correspondiente a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ISSSTECALI 2024”**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:31 horas del 28 de febrero de 2024**, fecha señalada en las Bases de Licitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 Fracción I en relación directa con el 4 Fracción X, 21 Fracción I, 24 Fracción I y 32 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, preside el acto, en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: ALEJANDRO GRADO PILLADO

NO CUMPLE

Para **el paquete único** en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1, 4.2, 4.3, 4.4** y **6.1** incisos **B), G) y K)** de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR** se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

"4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR:

*Las especificaciones, características y condiciones de los servicios requeridos por la convocante se encuentran detalladas en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases, mismas que deberán cumplir como mínimo las proposiciones presentadas por los licitantes, incorporando la totalidad de las condiciones establecidas de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo técnico de estas bases de licitación, pudiendo ofertar servicios cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente."*

ANEXO TÉCNICO
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ISSSTE CALI 2024
PAQUETE ÚNICO

PARTIDA 1.- HOSPITAL MEXICALI

UBICACIÓN	SERVICIOS Y HORARIOS	DESCRIPCIÓN DE LABORES
HOSPITAL MEXICALI FRANCISCO SARABIA NO.1300 EX EJIDO ZACATECAS MEXICALI B.C.	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL, CONSISTENTE EN: PACIENTES DESAYUNO 8:00 A.M. NORMAL PURÉ O PAPILLA LÍQUIDA COMIDA 13:10 P.M. NORMAL PURÉ O PAPILLA LÍQUIDA CENA 19:00 P.M. NORMAL PURE O PAPILLA LÍQUIDA COLACIÓN	1.- A LAS 6:00 A.M. LA COCINERA RESPONSABLE RECONE LAS LISTAS DE LOS PACIENTES DE CADA ÁREA DEL HOSPITAL ELABORADAS POR ENFERMERÍA TURNO NOCTURNO , SECCIÓN HOMBRES, MUJERES, PEDIATRÍA, CUNEROS, URGENCIAS, LABOR, RECUPERACIÓN (QUIRÓFANO) ETC., EN ESTAS LISTAS ESTÁN LOS NOMBRES DE LOS PACIENTES, EDAD, NÚMERO DE CAMA, AFILIACIÓN, DIAGNÓSTICO, DIETA INDICADA POR EL MÉDICO TRATANTE Y OBSERVACIONES, CONFIRMARA QUE APAREZCA NOMBRE O FIRMA DE ENFERMERÍA DE TURNO NOCTURNO. 2.- EL NUTRIÓLOGO DE HOSPITALIZACIÓN TRANSCRIBE A LAS 6:30 AM LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS DIETAS INDICADAS EN LAS TARJETAS DE COLORES, SE PROCEDE A COLOCAR EN CADA CHAROLA UNA TARJETA DE COLOR SEGÚN DIETA QUE CORRESPONDA: TARJETA BLANCA, DIETA LÍQUIDA, VERDE DIETA NORMAL, ROSA DIETA BLANDA Y AMARILLA DIETA ESPECIAL (DIABÉTICO, HIPO SÓDICA, ETC.) , CON EL NO. DE CAMA Y NOMBRE DEL PACIENTE Y ALGUNA OBSERVACIÓN (COMO NO SERVIR LECHE, NO HUEVO, NO POLLO, NO AZÚCAR, NO SAL, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES QUE SERÁN PROPORCIONADAS).

	PERSONAL DESAYUNO 8:00 A.M. NORMAL COMIDA 13:10 P.M. NORMAL CENA 19:00 P.M. NORMAL COLACIÓN INICIO DE OPERACIONES: 6:00 A.M. ABIERTO AL PÚBLICO: 7:00 A.M. CERRADO AL PÚBLICO: 20:00 HORAS CIERRE DEL DÍA: 21:00 HORAS 365 DÍAS DEL AÑO INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS	3.- SE PROCEDE A LA ELABORACIÓN DE DIETAS (ALIMENTOS) CON LA SUPERVISIÓN DE EL NUTRIÓLOGO DE HOSPITALIZACIÓN. SE SIRVEN LAS DIETAS DE ACUERDO A LA RACIÓN INDICADA POR EL NUTRIÓLOGO Y SE COLOCAN LAS CHAROLAS CON SU CONTENIDO EN EL CARRO QUE LAS TRANSPORTA PARA SU REPARTO A LAS 8:00 A.M. POR LA COCINERA Y SU AYUDANTE AL TERMINAR DE REPARTIR ESTOS ALIMENTOS, REGRESAN A LA COCINA A PREPARAR LA COMIDA Y PREPARAR LAS SOLICITUDES EXTRAORDINARIAS DE VALES INDICADOS POR EL PASO DEL MÉDICO EN EL HORARIO DE DESAYUNO ACEPTÁNDOSE HASTA LAS 10:00 A.M. 4.- EL AYUDANTE DE COCINA A LAS 9:00 A.M. PASA POR LAS CHAROLAS (POR CONTINGENCIA Y/O SINIESTROS SE UTILIZARÁ MATERIAL DESECHABLE) DESOCUPADAS DEL DESAYUNO, Y A SU VEZ RECABA COMENTARIOS DE PACIENTES RESPECTO A LOS ALIMENTOS QUE INGIRIERON; Y OTORGARÁ BOTELLA CON AGUA Y JARRA CON AGUA Y VASO. 5.- EL AUXILIAR DE COCINA (LAVAPLATOS) SE DISPONE A LAVAR JARRAS Y LOZA COLOCÁNDOLA EN SU LUGAR, SI POR ALGÚN MOTIVO ALGÚN PACIENTE AISLADO (INFECTO-CONTAGIOSO) SE LE LLEVÓ ALIMENTOS EN LOZA Y NO EN PLATOS DESECHABLES COMO DEBE SER EL REPORTE, SE PROCEDE A LAVARLOS CON CLORO Y JABÓN O SIMPLEMENTE SE TIRAN A LA BASURA. 6.- ES COMÚN QUE SE SOLICITEN DIETAS EN HORARIOS INTERMEDIOS ENTRE UNA COMIDA Y OTRA, ESTAS SON COMÚNMENTE POR RAZONES DE NUEVO INGRESO, DESPUÉS DE UN PARTO, RECUPERACIÓN QUIRÚRGICA, ETC., EN ESTOS CASOS SE RECABA UN VALE FIRMADO POR LA ENFERMERA SOLICITANTE. LA COMIDA TIENE EL MISMO PROCEDIMIENTO, ES ACTUALIZADO Y SUPERVISADO POR EL NUTRIÓLOGO DE HOSPITALIZACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPUTO Y CON KAREDX DE ENFERMERÍA, SE COLOCAN LAS TARJETAS DE LAS DIETAS EN LAS CHAROLAS Y SON COLOCADAS EN EL CARRO, SE SIRVEN (DISTRIBUYEN) POR LA COCINERA Y SU AYUDANTE A PARTIR DE LAS 13:10 PM. 7.- DE NUEVO LA AYUDANTE DE COCINA DE EL 2DO. TURNO, YA QUE TERMINAN DE COMER LOS PACIENTES PASA POR LAS CHAROLAS ENTRE LAS 14:30 Y LAS 15:00 HORAS Y RECIBE LOS COMENTARIOS SOBRE LA COMIDA. LAS SOLICITUDES EXTRAORDINARIAS DE VALES INDICADOS POR EL PASO DEL MÉDICO EN EL HORARIO DE COMIDA HASTA LAS 16:00 HORAS. 8.- EL AUXILIAR DE COCINA LAVA LA LOZA DE HOSPITALIZACIÓN Y LA COLOCA EN SU LUGAR, TRAPEA
--	--	--

	ÁREAS DE COCINA CUANTAS VECES SEA NECESARIO, GUARDA Y ACOMODA MATERIA PRIMA EN ANAQUELES Y REFRIGERADORES. 9.- EL COCINERO (NUTRIÓLOGO) RESPONSABLE DEL TURNO VESPERTINO ELABORA LAS TARJETAS EN AUSENCIA DEL NUTRIÓLOGO (A), ELABORA LAS DIETAS PARA LA CENA DE LOS PACIENTES COMO DEL PERSONAL Y LOS VALES QUE LE REQUIERA, SIEMPRE CONFORME A LA SUPERVISIÓN DEL NUTRIÓLOGO MATUTINO O LA INDICACIÓN DEL MÉDICO TRATANTE, EN EL CASO DE LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS ESTO TAMBIÉN SUCEDERÁ LOS DÍAS FESTIVOS, FINES DE SEMANA, SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA PLAZA DE NUTRIÓLOGO ASIGNADO POR EL INSTITUTO EN CASO DE EXISTIR CUBRIRÁ LAS MISMAS FUNCIONES QUE REALIZA EL NUTRIÓLOGO DE LUNES A VIERNES ACTUALIZANDO TURNO MATUTINO Y VESPERTINO. LOS COCINEROS DE HOSPITALIZACIÓN ELABORARAN LAS GELATINAS, COCERÁN VERDURAS ETC. PARA SU PREVIA POR TURNO. 10.- LA CENA ES DE NUEVO SERVIDA (ENTREGADA) POR LA COCINERA Y SU AYUDANTE A LAS 19:00 HORAS Y LA AYUDANTE PASARA POR LAS CHAROLAS YA QUE TERMINEN DE CENAR LOS PACIENTES A LAS 20:00 HORAS SIEMPRE ESCUCHANDO LOS COMENTARIOS SOBRE LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBIERON; Y PROPORCIONARA BOTELLA CON AGUA Y JARRA CON AGUA A PACIENTES DE NUEVO INGRESO Y RESURTIDO A LOS QUE YA EXISTEN. EL AUXILIAR DE COCINA APOYA EN LAVADO DE LA LOZA. 11.- LAS DIETAS POR MEDIO DE VALES SE RECIBEN HASTA LAS 20:00 HORAS Y EN CASO EXTRAORDINARIO HASTA LAS 20:30 HORAS 12.- SE PROCEDE A LA LIMPIEZA GENERAL Y SANITIZAR, TODA EL ÁREA DE PREPARACIÓN, CANCELERÍA, REFRIGERADORES, CONGELADOR CON ROL POR ASIGNACIÓN, ETC. 13.- TODOS LOS RECIPIENTES DE COCINA CON MATERIA PRIMA DEBERÁN ESTAR ETIQUETADOS CON FECHAS DE ELABORACIÓN Y CERRADOS HERMÉTICAMENTE EN SUS RESPECTIVOS CONTENEDORES. 14.- LA COCINA CIERRA A LAS 21:00 HORAS. 15.-ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA DIETA DE LOS PACIENTES EN HOSPITALIZACIÓN DEBE SER Estrictamente INDICA POR NUTRIÓLOGO Y NO UN DIETISTA POR PARTE DEL LICITANTE.
--	---

PARTIDA 2.- HOSPITAL TIJUANA

UBICACIÓN	SERVICIOS Y HORARIOS	DESCRIPCIÓN DE LABORES
HOSPITAL TIJUANA EL MIRADOR AV. PACIFICO NO.43 FRACC. EL MIRADOR TIJUANA B.C.	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL, CONSISTENTE EN : <u>PACIENTES</u> DESAYUNO 8:00 A.M. NORMAL PURE O PAPILLA LÍQUIDA COMIDA 13:10 P.M. NORMAL PURE O PAPILLA LÍQUIDA CENA 19:00 P.M. NORMAL PURE O PAPILLA LÍQUIDA COLACIÓN <u>PERSONAL</u> DESAYUNO 8:00 A.M. NORMAL COMIDA 1:00 P.M. NORMAL CENA 18:30 P.M. NORMAL COLACIÓN INICIO DE OPERACIONES: 6:00 A.M. ABIERTO AL PÚBLICO: 7:00 A.M. CERRADO AL PÚBLICO: 20:00 P.M. CIERRE DEL DÍA: 21:00 P.M. 365 DÍAS DEL AÑO INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS	1.- A LAS 6:00 A.M. LA COCINERA RESPONSABLE RECOGE LAS LISTAS DE LOS PACIENTES DE CADA ÁREA DEL HOSPITAL ELABORADAS POR ENFERMERÍA TURNO NOCTURNO, SECCIÓN HOMBRES, MUJERES, PEDIATRÍA, CUNEROS, URGENCIAS, LABOR, RECUPERACIÓN (QUIRÓFANO), ETC., EN ESTAS LISTAS ESTÁN LOS NOMBRES DE LOS PACIENTES, EDAD, NÚMERO DE CAMA, DIAGNÓSTICO, DIETA INDICADA POR EL MÉDICO TRATANTE Y OBSERVACIONES. CONFIRMARA QUE APAREZCA NOMBRE O FIRMA DE ENFERMERÍA DE TURNO NOCTURNO. 2.- EL NUTRIÓLOGO DE EL LICITANTE TRANSCRIBE A LAS 6:30 AM LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS DIETAS INDICADAS EN LAS TARJETAS DE COLORES, SE PROCEDE A COLOCAR EN CADA CHAROLA UNA TARJETA DE COLOR SEGÚN DIETA QUE CORRESPONDA: TARJETA BLANCA, DIETA LÍQUIDA, VERDE DIETA NORMAL, ROSA DIETA BLANDA Y AMARILLA DIETA ESPECIAL (DIABÉTICO, HIPOSODICA, ETC.), CON EL NO. DE CAMA Y NOMBRE DE PACIENTE Y ALGUNA OBSERVACIÓN (COMO NO SERVIR LECHE, NO AZÚCAR, NO SAL, SEGÚN LA INDICACIÓN). 3.-SE PROCEDE A LA ELABORACIÓN DE DIETAS (ALIMENTOS) CON LA SUPERVISIÓN DEL NUTRIÓLOGO DE EL LICITANTE SE SIRVEN LAS DIETAS DE ACUERDO A LA RACIÓN INDICADA POR EL NUTRIÓLOGO Y SE COLOCAN LAS CHAROLAS CON SU CONTENIDO EN EL CARRO QUE LAS TRANSPORTA PARA SU REPARTO A LAS 8:00 A.M. POR LA COCINERA Y SU AYUDANTE AL TERMINAR DE REPARTIR ESTOS ALIMENTOS, REGRESAN A LA COCINA A PREPARAR LA COMIDA Y PREPARAR LAS SOLICITUDES EXTRAORDINARIAS DE VALES INDICADOS POR EL PSO DEL MÉDICO EN EL HORARIO DE DESAYUNO ACEPTÁNDOSE HASTA LAS 10:00 AM. 4.- EL AYUDANTE DE COCINA A LAS 9:00 A.M. PASA POR LAS CHAROLAS DESOCUPADAS DEL DESAYUNO, Y A SU VEZ RECABA COMENTARIOS DE PACIENTES RESPECTO A LOS ALIMENTOS QUE INGERIERON Y OTORGAN BOTELLA CON AGUA Y JARRA CON AGUA Y VASO. 5.- EL AUXILIAR DE COCINA (LAVAPLATOS) SE DISPONE A LAVAR JARRAS Y LOZA DE HOSPITALIZACIÓN, SI POR ALGÚN MOTIVO ALGÚN PACIENTE AISLADO (INFECTO-CONTAGIOSO) SE LE LLEVÓ ALIMENTOS EN LOZA Y NO EN PLATOS DESECHABLES COMO DEBE SER EL REPORTE, SE

	PROCEDE A LAVARLOS CON CLORO Y JABÓN O SIMPLEMENTE SE TIRAN A LA BASURA. 6.- ES COMÚN QUE SE SOLICITEN DIETAS EN HORARIOS INTERMEDIOS ENTRE UNA COMIDA Y OTRA, ESTAS SON COMÚNMENTE POR RAZONES DE NUEVO INGRESO, DESPUÉS DE UN PARTO, RECUPERACIÓN QUIRÚRGICA, ETC., EN ESTOS CASOS SE RECABA UN VALE FIRMADO POR LA PERSONA (ENFERMERA) SOLICITANTE. LA COMIDA TIENE EL MISMO PROCEDIMIENTO, ES ACTUALIZADO Y SUPERVISADO POR EL NUTRIÓLOGO DE EL LICITANTE A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CÓMPUTO Y CON KARDEX DE ENFERMERÍA, SE COLOCAN LAS TARJETAS DE LAS DIETAS EN LAS CHAROLAS Y SON TRANSPORTADAS EN EL CARRO SE SIRVEN POR LA COCINERA Y SU AYUDANTE A PARTIR DE LAS 13:10 P.M. 7.- DE NUEVO LA AYUDANTE DE COCINA DEL 2DO. TURNO, YA QUE TERMINAN DE COMER LOS PACIENTES PASA POR LAS CHAROLAS ENTRE LAS 13:45 A 14:00 HORAS Y RECIBE LOS COMENTARIOS SOBRE LA COMIDA QUE INGERIERON. VALES EXTRAORDINARIOS HASTA LAS 16:00 HORAS. 8.- EL AUXILIAR DE COCINA (LAVA MATERIAL DE CAFETERÍA) LAVA LA LOZA DE HOSPITALIZACIÓN Y LA COLOCA EN SU LUGAR, TRAPEA ÁREAS DE COCINA CUANTAS VECES SEA NECESARIO, GUARDA Y ACOMODA MATERIA PRIMA EN ANAQUELES Y REFRIGERADORES. 9.- EL COCINERO RESPONSABLE DEL TURNO VESPERTINO ELABORA LAS TARJETAS EN AUSENCIA DEL NUTRIÓLOGO (A), ELABORA LAS DIETAS PARA LA CENA DE LOS PACIENTES COMO DEL PERSONAL Y LOS VALES QUE LE REQUIERA, SIEMPRE CONFORME A LA SUPERVISIÓN DEL NUTRIÓLOGO MATUTINO O LA INDICACIÓN DEL MÉDICO TRATANTE, EN EL CASO DE LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS ESTO TAMBIÉN SUCEDERÁ LOS DÍAS FESTIVOS, FINES DE SEMANA, SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA PLAZA DE NUTRIÓLOGO ASIGNADO POR EL INSTITUTO EN CASO DE EXISTIR CUBRIRÁ LAS MISMAS FUNCIONES QUE REALIZA EL NUTRIÓLOGO DE LUNES A VIERNES ACTUALIZANDO TURNO MATUTINO Y VESPERTINO. LOS COCINEROS DE HOSPITALIZACIÓN ELABORARAN LAS GELATINAS, COCERÁN VERDURAS ETC. PARA SU PREVIA POR TURNO. 10.- LA CENA ES DE NUEVO SERVIDA POR LA COCINERA Y SU AYUDANTE A LAS 19:00 HORAS Y LA AYUDANTE PASARA POR LAS CHAROLAS YA QUE TERMINEN DE CENAR LOS PACIENTES A LAS 20:00
--	--

		HORAS SIEMPRE ESCUCHANDO LOS COMENTARIOS SOBRE LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBIERON; Y PROPORCIONARA BOTELLA CON AGUA Y JARRA CON AGUA A PACIENTES DE NUEVO INGRESO. EL AUXILIAR DE COCINA APOYA EN EL LAVADO DE LA LOZA. 11.- LAS DIETAS POR MEDIO DE VALES SE RECIBEN HASTA LAS 20:00 HORAS Y EN CASO EXTRAORDINARIO HASTA LAS 20:30 HORAS. 12.- SE PROCEDE A LA LIMPIEZA GENERAL Y SANITIZAR, TODA EL ÁREA DE PREPARACIÓN, ALACENA, REFRIGERADORES, CONGELADOR, CON ROL POR ASIGNACIÓN, ETC. 13.- TODOS LOS RECIPIENTES DE COCINA CON MATERIA PRIMA DEBERÁN ESTAR ETIQUETADOS CON FECHAS DE ELABORACIÓN Y CERRADOS HERMÉTICAMENTE EN SUS RESPECTIVOS CONTENEDORES. 14.- LA COCINA CIERRA A LAS 21:00 HORAS. 15.-ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA DIETA DE LOS PACIENTES EN HOSPITALIZACIÓN DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE INDICA EL MEDICO TRATANTE O NUTRIÓLOGO DE ISSSTECALI.
--	--	--

- En el numeral **4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS** se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

"4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

La prestación del servicio se llevará a cabo conforme a las direcciones establecidas para cada uno de los hospitales integrantes del paquete único que conforman el presente procedimiento siendo los siguientes:

PAQUETE ÚNICO

PARTIDA 1: HOSPITAL MEXICALI

Francisco Sarabia no. 1300 ex ejido Zacatecas, Mexicali, B.C.

PARTIDA 2: HOSPITAL TIJUANA

Avenida Pacífico no. 43 fraccionamiento el mirador, Tijuana, B.C.

Quedando bajo la responsabilidad del licitante: los costos directos e indirectos relacionados con el servicio materia del presente suministro, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros del servicio y todos los costos relacionados para el suministro oportuno del servicio en el lugar de la prestación del mismo establecido en estas bases de licitación.

Los riesgos y gastos del suministro presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro.

..."

- En el numeral **4.3 PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO** se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

“...4.3 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La totalidad de la prestación de los servicios objeto de la licitación para cada una de las partidas del paquete único, será a partir del día 24 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Para efectos de lo anterior “El Proveedor” deberá entregar al órgano solicitante (ISSSTECALI) dicho escrito, 10 (diez) días naturales previos al vencimiento de la fecha pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción del “Órgano solicitante” una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los servicios para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico del “órgano solicitante”.

*Solo por caso fortuito o fuerza mayor el “órgano solicitante” podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de prestación originalmente establecidos y pactados en el contrato respectivo, por lo que “El Proveedor” de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.
...”*

- En el numeral **4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS** se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

“...4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

El periodo mínimo de garantía de los servicios objeto de la presente licitación será durante la vigencia del contrato tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten en el suministro utilizado para la prestación del servicio...”

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **B** estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

“... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...B).- PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación y su Anexo técnico. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados de acuerdo a lo requerido en el Anexo técnico de estas bases de licitación incluyendo número de partida, las especificaciones técnicas, el equipo requerido para suministrar, instalar y poner en marcha, servicios y horarios, descripción del servicio y labores y tipos de dietas; así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y garantía de los servicios, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Adjuntando a su propuesta la siguiente documentación:

- Documentación en la que compruebe que cuenta con unidad de transporte de carga para movimientos de mercancía, por lo tanto deberá anexar copia de Factura y Tarjeta de Circulación vigente a nombre de la empresa.
- Exámenes de laboratorio del personal que manipula alimentos (coproparasitoscópico, reacciones febriles y exudado faríngeo).
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad de que el 100% del personal se encuentra dado de alta ante el I.M.S.S. con al menos una plantilla de 20 personas.
- Copia de Pago de las Cuotas Obrero-Patronales ante el I.M.S.S. e INFONAVIT en el Estado de Baja California y su respectiva cedula de determinación de cuotas del mes de diciembre de 2023 y sexto bimestre de 2023 respectivamente, por la totalidad de la plantilla del personal con que cuenta. (de por lo menos 20 personas)
- Carta de apoyo por parte del proveedor de frutas y verduras para garantizar el abasto de las mercancías.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y su ANEXO TÉCNICO, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **G).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE** se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

G).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo, **deberá presentar copia simple de 2 (dos) contratos debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada en los que se acredite 1 (un) año de experiencia en el giro que se pretende contratar**, por lo que deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio objeto de la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para prestar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas

bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

“...”

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **K).- DOCUMENTACIÓN NUTRIÓLOGO** se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

“...”

...K) DOCUMENTACIÓN NUTRIÓLOGO. Documentación que ampare los estudios y profesionalización de los nutriólogos adscritos a la empresa participante como profesionista. El “órgano solicitante” se reserva el derecho de verificar el documento presentado, ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar la autenticidad del mismo, así como la información contenida en el, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado y en la fecha establecida será motivo para rescindir el contrato.

...”

Derivado del análisis detallado del documento (anexo 1) consistente en Propuesta Técnica, presentado por el licitante en mención, se advierte que para la partida 1 y 2 que integran el paquete único en que participa, existen discrepancias entre lo que oferta contra el Anexo Técnico referido en el numeral 4.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

PARTIDA 1:

Partida 1 hospital Mexicali: el licitante presenta propuesta técnica en la cual indica en **servicios y horarios** que la **comida será servida a la 12:00 y la cena a las 18:00 pm**, para pacientes y personal, en contradicción con las especificaciones técnicas de bases de licitación el cual indica en servicios y horarios que la **comida será servida a las 13:10 pm y la cena será servida a las 19:00 horas**, incumpliendo con lo establecido en el inciso b) del punto 6.1 de las bases de licitación. Así mismo en lo referente a tipos de dieta, el licitante omitió indicar en su propuesta técnica en la **dieta líquida** ofrecer té y gelatina **con azúcar o sin azúcar. (Debe proporcionar calorías 1200kcal calorías)**, en contradicción con las especificaciones técnicas de bases de licitación.

Partida 1 hospital Mexicali: el licitante presenta propuesta técnica en la cual indica en el **punto 10** de la descripción de labores, indica que la cena es de nuevo servida por la cocinera y su ayudante a las **18:00 horas** y la ayudante pasara por las charolas ya que terminen de cenar los pacientes a las **19:00 horas**, en contradicción con las especificaciones técnicas de bases de licitación el cual señala que la cena es de nuevo servida por la cocinera y su ayudante a las **19:00 horas** y la ayudante pasara por las charolas ya que terminen de cenar los pacientes a las **20:00 horas**, incumpliendo con lo establecido en el inciso b) del punto 6.1 de las bases de licitación.

Adicionalmente en el **punto 6** de la descripción de servicios señala que se colocan las tarjetas de las dietas en las charolas y son transportadas en el carro, se sirven por la

cocinera y su ayudante a partir de las **12:10 p.m.**; en contradicción con las especificaciones técnicas de bases de licitación el cual indica que se colocan las tarjetas de las dietas en las charolas y son transportadas en el carro, se sirven por la cocinera y su ayudante a partir de las **13:10 p.m.** incumpliendo con lo establecido en el inciso b) del punto 6.1 de las bases de licitación.

En lo referente a tipos de dieta, el licitante omite indicar en su propuesta técnica en la **dieta líquida** ofrecer té y gelatina **con azúcar o sin azúcar. (debe proporcionar calorías 1200kck calorías)**, y en **dieta neropata** ofrece **incluir azúcares, bebidas hipercarbonatadas, a veces caramelos y postres** los cuales **no están indicados** para esta dieta, en contradicción con las especificaciones técnicas de bases de licitación.

Partida 1 hospital Mexicali: el licitante presenta en su propuesta técnica cuadro de relación de servicios mínimos y máximos de los consumos de los platillo, en el cual **omite presentar el mínimo de 520 y máximo de 1300 para la colación el pacientes.** en contradicción con las especificaciones técnicas de las bases de licitación.

PARTIDA 2:

El licitante presente propuesta técnica en la cual **omite indicar el punto 15.** de la descripción de labores, así mismo menciona que el servicio será prestado precisamente en el comedor de la unidad médica hospital ISSSTECALI MEXICALI, de lunes a domingo, siendo lo correcto hospital TIJUANA, en contradicción con el anexo de especificaciones técnicas de las bases de licitación, incumpliendo con lo establecido en el inciso b) del punto 6.1 de las bases de licitación.

Partida 2 hospital Tijuana: el licitante presenta propuesta técnica en la cual indica en **servicios y horarios** que la **comida será servida a la 12:00 y la cena a las 18:00 pm**, para pacientes y personal, en contradicción con las especificaciones técnicas de bases de licitación el cual indica en servicios y horarios que la **comida será servida a las 13:10 pm y la cena será servida a las 19:00 horas para pacientes y a las 13:10 pm y la cena será servida a las 18:30 horas para personal**, incumpliendo con lo establecido en el inciso b) del punto 6.1 de las bases de licitación.

Partida 1 hospital Mexicali: el licitante presenta propuesta técnica en la cual indica en el **punto 10** de la descripción de labores, indica que la cena es de nuevo servida por la cocinera y su ayudante a las **18:00 horas** y la ayudante pasara por las charolas ya que terminen de cenar los pacientes a las **19:00 horas**, en contradicción con las especificaciones técnicas de bases de licitación el cual señala que la cena es de nuevo servida por la cocinera y su ayudante a las **19:00 horas** y la ayudante pasara por las charolas ya que terminen de cenar los pacientes a las **20:00 horas**, incumpliendo con lo establecido en el inciso b) del punto 6.1 de las bases de licitación.

Adicionalmente en el **punto 6** de la descripción de servicios señala que se colocan las tarjetas de las dietas en las charolas y son transportadas en el carro, se sirven por la cocinera y su ayudante a partir de las **12:10 p.m.**; en contradicción con las

especificaciones técnicas de bases de licitación el cual indica que se colocan las tarjetas de las dietas en las charolas y son transportadas en el carro, se sirven por la cocinera y su ayudante a partir de las **13:10 p.m.** incumpliendo con lo establecido en el inciso b) del punto 6.1 de las bases de licitación.

Partida 2 hospital Tijuana el licitante presenta propuesta en la cual omite ofertar para los **pacientes** el servicio de **colación** para la cena; en contradicción con las especificaciones técnicas de bases de licitación, incumpliendo con lo establecido en el inciso b) del punto 6.1 de las bases de licitación.

En lo referente a tipos de dieta, el licitante omitió indicar en su propuesta técnica en lo referente a la **dieta neropata ofrece incluir azúcares, bebidas hipercarbonatadas, a veces caramelos y postres** los cuales **no están indicados** para esta dieta, en contradicción con el anexo de especificaciones técnicas de bases de licitación.

Partida 2 hospital Tijuana: el licitante presenta en su propuesta técnica cuadro de relación de servicios mínimos y máximos de los consumos de los platillo, en el cual omite presentar el mínimo de 352 y máximo de 880 para pacientes y el mínimo de 180 y máximo de 450 para personal, en contradicción con las especificaciones técnicas de las bases de licitación, por lo anterior incumple con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

De la misma revisión de la propuesta técnica (Anexo 1) se advierte que se solicitó que el **licitante adjudicado se obliga a realizar las remodelaciones pertinentes, así como las mejoras necesarias al área que ocupa dentro del hospital**, sin embargo en las condiciones generales el Licitante menciona que "CULINARY DEPOT S.A. DE C.V." como la responsable para llevar a cabo la remodelación, siendo que el Licitante participante es ALEJANDRO GRADO PILLADO, incumpliendo así con lo solicitado y establecido en el **numeral 4.1** en relación directa con lo requerido en el **numeral 6.1 inciso B.**, de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa, situación que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente **para desecharla**.

Así mismo, derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en Propuesta Técnica, presentado por el licitante en cita, se advierte que, omite mencionar las condiciones establecidas y requeridas en los **numerales 4.2, 4.3 y 4.4** en relación directa con el **numeral 6.1 inciso B.**, de las bases de licitación para el procedimiento en mención, incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta y es motivo **para desecharla**.

En este mismo sentido derivado de la documentación presentada por el licitante dentro de su propuesta técnica se advierte que omite presentar los siguientes documentos:

- Documentación en la que compruebe que cuenta con unidad de transporte de carga para movimientos de mercancía, por lo tanto deberá anexar copia de Factura y Tarjeta de Circulación vigente a nombre de la empresa.
- Exámenes de laboratorio del personal que manipula alimentos (coproparascitológico, reacciones febriles y exudado faríngeo).
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad de que el 100% del personal se encuentra dado de alta ante el I.M.S.S. con al menos una plantilla de 20 personas.
- Copia de Pago de las Cuotas Obrero-Patronales ante el I.M.S.S. e INFONAVIT en el Estado de Baja California y su respectiva cedula de determinación de cuotas del mes de diciembre de 2023 y sexto bimestre de 2023 respectivamente, por la totalidad de la plantilla del personal con que cuenta. (de por lo menos 20 personas)
- Carta de apoyo por parte del proveedor de frutas y verduras para garantizar el abasto de las mercancías.

Por lo que incumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación, situación que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Derivado del análisis detallado de los documentos exhibidos como Currículum del Licitante en mención, para la totalidad de las partidas del paquete único en que participa, se advierte que si bien es cierto presenta una copia de contrato sin embargo, dicha copia está incompleta, al carecer de firmas, por lo que no está debidamente formalizado, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido y establecido expresamente en el numeral 6.1 inciso G. CURRÍCULUM DEL LICITANTE de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo **para desecharla**.

De la revisión detallada de los documentos exhibidos como Documentación Nutriólogo en mención, para la totalidad de las partidas del paquete único en que participa, se advierte que omite **presentar la Documentación del Nutriólogo por parte del Licitante, Incluyendo únicamente información del nutriólogo de ISSSTECALI**, por lo que su propuesta no cumple lo requerido y establecido expresamente en el numeral 6.1 inciso K. DOCUMENTACIÓN NUTRIÓLOGO de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo **para desecharla**.

Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de Licitación, por tal motivo se desecha su propuesta para el paquete único.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 incisos B) y G), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación, y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases

de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **ALEJANDRO GRADO PILLADO, NO CUMPLE**, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el PAQUETE ÚNICO en que participa.

LICITANTE: ALBERTO PEÑUÑURI REYES/ EXALI COMEDORES INDUSTRIALES

NO CUMPLE

Para el **paquete único** en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 incisos B), C), K) y 7**, de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numero **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR** se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

"4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR:

*Las especificaciones, características y condiciones de los servicios requeridos por la convocante se encuentran detalladas en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases, mismas que deberán cumplir como mínimo las proposiciones presentadas por los licitantes, incorporando la totalidad de las condiciones establecidas de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo técnico de estas bases de licitación, pudiendo ofertar servicios cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente."*

**ANEXO TÉCNICO
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ISSSTECALI 2024
PAQUETE ÚNICO**

PARTIDA 1.- HOSPITAL MEXICALI

UBICACIÓN	SERVICIOS Y HORARIOS	DESCRIPCIÓN DE LABORES
HOSPITAL MEXICALI FRANCISCO SARABIA NO.1300 EX EJIDO ZACATECAS MEXICALI B.C.	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL, CONSISTENTE EN: <u>PACIENTES</u> DESAYUNO 8:00 A.M. NORMAL PURÉ O PAPILLA LÍQUIDA COMIDA 13:10 P.M. NORMAL PURÉ O PAPILLA LÍQUIDA	1.- A LAS 6:00 A.M. LA COCINERA RESPONSABLE RECONE LAS LISTAS DE LOS PACIENTES DE CADA ÁREA DEL HOSPITAL ELABORADAS POR ENFERMERÍA TURNO NOCTURNO , SECCIÓN HOMBRES, MUJERES, PEDIATRÍA, CUNEROS, URGENCIAS, LABOR, RECUPERACIÓN (QUIRÓFANO) ETC., EN ESTAS LISTAS ESTÁN LOS NOMBRES DE LOS PACIENTES, EDAD, NÚMERO DE CAMA, AFILIACIÓN, DIAGNÓSTICO, DIETA INDICADA POR EL MÉDICO TRATANTE Y OBSERVACIONES, CONFIRMARA QUE APAREZCA NOMBRE O FIRMA DE ENFERMERÍA DE TURNO NOCTURNO. 2.- EL NUTRIÓLOGO DE HOSPITALIZACIÓN TRANSCRIBE A LAS 6:30 AM LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS DIETAS INDICADAS EN LAS TARJETAS DE COLORES, SE PROCEDE A COLOCAR EN CADA CHAROLA UNA TARJETA DE COLOR SEGÚN DIETA QUE CORRESPONDA: TARJETA

CENA 19:00 P.M. NORMAL PURE O PAPILLA LÍQUIDA COLACIÓN PERSONAL DESAYUNO 8:00 A.M. NORMAL COMIDA 13:10 P.M. NORMAL CENA 19:00 P.M. NORMAL COLACIÓN INICIO DE OPERACIONES: 6:00 A.M. ABIERTO AL PÚBLICO: 7:00 A.M. CERRADO AL PÚBLICO: 20:00 HORAS CIERRE DEL DÍA: 21:00 HORAS 365 DÍAS DEL AÑO INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS	BLANCA, DIETA LÍQUIDA, VERDE DIETA NORMAL, ROSA DIETA BLANDA Y AMARILLA DIETA ESPECIAL (DIABÉTICO, HIPO SÓDICA, ETC.), CON EL NO. DE CAMA Y NOMBRE DEL PACIENTE Y ALGUNA OBSERVACIÓN (COMO NO SERVIR LECHE, NO HUEVO, NO POLLO, NO AZÚCAR, NO SAL, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES QUE SERÁN PROPORCIONADAS). 3.- SE PROCEDE A LA ELABORACIÓN DE DIETAS (ALIMENTOS) CON LA SUPERVISIÓN DE EL NUTRIÓLOGO DE HOSPITALIZACIÓN. SE SIRVEN LAS DIETAS DE ACUERDO A LA RACIÓN INDICADA POR EL NUTRIÓLOGO Y SE COLOCAN LAS CHAROLAS CON SU CONTENIDO EN EL CARRO QUE LAS TRANSPORTA PARA SU REPARTO A LAS 8:00 A.M. POR LA COCINERA Y SU AYUDANTE AL TERMINAR DE REPARTIR ESTOS ALIMENTOS, REGRESAN A LA COCINA A PREPARAR LA COMIDA Y PREPARAR LAS SOLICITUDES EXTRAORDINARIAS DE VALES INDICADOS POR EL PASO DEL MÉDICO EN EL HORARIO DE DESAYUNO ACEPTÁNDOSE HASTA LAS 10:00 A.M. 4.- EL AYUDANTE DE COCINA A LAS 9:00 A.M. PASA POR LAS CHAROLAS (POR CONTINGENCIA Y/O SINIESTROS SE UTILIZARÁ MATERIAL DESECHABLE) DESOCUPADAS DEL DESAYUNO, Y A SU VEZ RECABA COMENTARIOS DE PACIENTES RESPECTO A LOS ALIMENTOS QUE INGERIERON; Y OTORGARÁ BOTELLA CON AGUA Y JARRA CON AGUA Y VASO. 5.- EL AUXILIAR DE COCINA (LAVAPLATOS) SE DISPONE A LAVAR JARRAS Y LOZA COLOCÁNDOLA EN SU LUGAR, SI POR ALGÚN MOTIVO ALGÚN PACIENTE AISLADO (INFECTO-CONTAGIOSO) SE LE LLEVÓ ALIMENTOS EN LOZA Y NO EN PLATOS DESECHABLES COMO DEBE SER EL REPORTE, SE PROCEDE A LAVARLOS CON CLORO Y JABÓN O SIMPLEMENTE SE TIRAN A LA BASURA. 6.- ES COMÚN QUE SE SOLICITEN DIETAS EN HORARIOS INTERMEDIOS ENTRE UNA COMIDA Y OTRA, ESTAS SON COMÚNMENTE POR RAZONES DE NUEVO INGRESO, DESPUÉS DE UN PARTO, RECUPERACIÓN QUIRÚRGICA, ETC., EN ESTOS CASOS SE RECABA UN VALE FIRMADO POR LA ENFERMERA SOLICITANTE. LA COMIDA TIENE EL MISMO PROCEDIMIENTO, ES ACTUALIZADO Y SUPERVISADO POR EL NUTRIÓLOGO DE HOSPITALIZACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPUTO Y CON KAREDX DE ENFERMERÍA, SE COLOCAN LAS TARJETAS DE LAS DIETAS EN LAS CHAROLAS Y SON COLOCADAS EN EL CARRO, SE SIRVEN (DISTRIBUYEN) POR LA COCINERA Y SU AYUDANTE A PARTIR DE LAS 13:10 PM. 7.- DE NUEVO LA AYUDANTE DE COCINA DE EL 2DO. TURNO, YA QUE TERMINAN DE COMER LOS PACIENTES PASA POR LAS CHAROLAS ENTRE LAS 14:30 Y LAS 15:00
--	--

	HORAS Y RECIBE LOS COMENTARIOS SOBRE LA COMIDA. LAS SOLICITUDES EXTRAORDINARIAS DE VALES INDICADOS POR EL PASO DEL MÉDICO EN EL HORARIO DE COMIDA HASTA LAS 16:00 HORAS. 8.- EL AUXILIAR DE COCINA LAVA LA LOZA DE HOSPITALIZACIÓN Y LA COLOCA EN SU LUGAR, TRAPEA ÁREAS DE COCINA CUANTAS VECES SEA NECESARIO, GUARDA Y ACOMODA MATERIA PRIMA EN ANAQUELES Y REFRIGERADORES. 9.- EL COCINERO (NUTRIÓLOGO) RESPONSABLE DEL TURNO VESPERTINO ELABORA LAS TARJETAS EN AUSENCIA DEL NUTRIÓLOGO (A), ELABORA LAS DIETAS PARA LA CENA DE LOS PACIENTES COMO DEL PERSONAL Y LOS VALES QUE LE REQUIERA, SIEMPRE CONFORME A LA SUPERVISIÓN DEL NUTRIÓLOGO MATUTINO O LA INDICACIÓN DEL MÉDICO TRATANTE, EN EL CASO DE LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS ESTO TAMBIÉN SUCEDERÁ LOS DÍAS FESTIVOS, FINES DE SEMANA, SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA PLAZA DE NUTRIÓLOGO ASIGNADO POR EL INSTITUTO EN CASO DE EXISTIR CUBRIRÁ LAS MISMAS FUNCIONES QUE REALIZA EL NUTRIÓLOGO DE LUNES A VIERNES ACTUALIZANDO TURNO MATUTINO Y VESPERTINO. LOS COCINEROS DE HOSPITALIZACIÓN ELABORARAN LAS GELATINAS, COCERÁN VERDURAS ETC. PARA SU PREVIA POR TURNO. 10.- LA CENA ES DE NUEVO SERVIDA (ENTREGADA) POR LA COCINERA Y SU AYUDANTE A LAS 19:00 HORAS Y LA AYUDANTE PASARA POR LAS CHAROLAS YA QUE TERMINEN DE CENAR LOS PACIENTES A LAS 20:00 HORAS SIEMPRE ESCUCHANDO LOS COMENTARIOS SOBRE LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBIERON; Y PROPORCIONARA BOTELLA CON AGUA Y JARRA CON AGUA A PACIENTES DE NUEVO INGRESO Y RESURTIDO A LOS QUE YA EXISTEN. EL AUXILIAR DE COCINA APOYA EN LAVADO DE LA LOZA. 11.- LAS DIETAS POR MEDIO DE VALES SE RECIBEN HASTA LAS 20:00 HORAS Y EN CASO EXTRAORDINARIO HASTA LAS 20:30 HORAS 12.- SE PROCEDE A LA LIMPIEZA GENERAL Y SANITIZAR, TODA EL ÁREA DE PREPARACIÓN, CANCELERÍA, REFRIGERADORES, CONGELADOR CON ROL POR ASIGNACIÓN, ETC. 13.- TODOS LOS RECIPIENTES DE COCINA CON MATERIA PRIMA DEBERÁN ESTAR ETIQUETADOS CON FECHAS DE ELABORACIÓN Y CERRADOS HERMÉTICAMENTE EN SUS RESPECTIVOS CONTENEDORES. 14.- LA COCINA CIERRA A LAS 21:00 HORAS.
--	---

		15.-ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA DIETA DE LOS PACIENTES EN HOSPITALIZACIÓN DEBE SER Estrictamente INDICA POR NUTRIÓLOGO Y NO UN DIETISTA POR PARTE DEL LICITANTE.
--	--	--

PARTIDA 2.- HOSPITAL TIJUANA

UBICACIÓN	SERVICIOS Y HORARIOS	DESCRIPCIÓN DE LABORES
HOSPITAL TIJUANA EL MIRADOR AV. PACIFICO NO.43 FRACC. EL MIRADOR TIJUANA B.C.	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL, CONSISTENTE EN : <u>PACIENTES</u> DESAYUNO 8:00 A.M. NORMAL PURE O PAPILLA LÍQUIDA COMIDA 13:10 P.M. NORMAL PURE O PAPILLA LÍQUIDA CENA 19:00 P.M. NORMAL PURE O PAPILLA LÍQUIDA COLACIÓN <u>PERSONAL</u> DESAYUNO 8:00 A.M. NORMAL COMIDA 1:00 P.M. NORMAL CENA 18:30 P.M. NORMAL COLACIÓN INICIO DE OPERACIONES: 6:00 A.M. ABIERTO AL PÚBLICO: 7:00 A.M. CERRADO AL PÚBLICO: 20:00 P.M. CIERRE DEL DÍA: 21:00 P.M. 365 DÍAS DEL AÑO INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS	1.- A LAS 6:00 A.M. LA COCINERA RESPONSABLE RECOGE LAS LISTAS DE LOS PACIENTES DE CADA ÁREA DEL HOSPITAL ELABORADAS POR ENFERMERÍA TURNO NOCTURNO, SECCIÓN HOMBRES, MUJERES, PEDIATRÍA, CUNEROS, URGENCIAS, LABOR, RECUPERACIÓN (QUIRÓFANO), ETC., EN ESTAS LISTAS ESTÁN LOS NOMBRES DE LOS PACIENTES, EDAD, NÚMERO DE CAMA, DIAGNÓSTICO, DIETA INDICADA POR EL MÉDICO TRATANTE Y OBSERVACIONES. CONFIRMARA QUE APAREZCA NOMBRE O FIRMA DE ENFERMERÍA DE TURNO NOCTURNO. 2.- EL NUTRIÓLOGO DE EL LICITANTE TRANSCRIBE A LAS 6:30 AM LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS DIETAS INDICADAS EN LAS TARJETAS DE COLORES, SE PROCEDE A COLOCAR EN CADA CHAROLA UNA TARJETA DE COLOR SEGÚN DIETA QUE CORRESPONDA: TARJETA BLANCA, DIETA LÍQUIDA, VERDE DIETA NORMAL, ROSA DIETA BLANDA Y AMARILLA DIETA ESPECIAL (DIABÉTICO, HIPOSODICA, ETC.), CON EL NO. DE CAMA Y NOMBRE DE PACIENTE Y ALGUNA OBSERVACIÓN (COMO NO SERVIR LECHE, NO AZÚCAR, NO SAL, SEGÚN LA INDICACIÓN). 3.-SE PROCEDE A LA ELABORACIÓN DE DIETAS (ALIMENTOS) CON LA SUPERVISIÓN DEL NUTRIÓLOGO DE EL LICITANTE SE SIRVEN LAS DIETAS DE ACUERDO A LA RACIÓN INDICADA POR EL NUTRIÓLOGO Y SE COLOCAN LAS CHAROLAS CON SU CONTENIDO EN EL CARRO QUE LAS TRANSPORTA PARA SU REPARTO A LAS 8:00 A.M. POR LA COCINERA Y SU AYUDANTE AL TERMINAR DE REPARTIR ESTOS ALIMENTOS, REGRESAN A LA COCINA A PREPARAR LA COMIDA Y PREPARAR LAS SOLICITUDES EXTRAORDINARIAS DE VALES INDICADOS POR EL PSO DEL MÉDICO EN EL HORARIO DE DESAYUNO ACEPTÁNDOSE HASTA LAS 10:00 AM. 4.- EL AYUDANTE DE COCINA A LAS 9:00 A.M. PASA POR LAS CHAROLAS DESOCUPADAS DEL DESAYUNO, Y A SU VEZ RECABA COMENTARIOS DE PACIENTES RESPECTO A LOS ALIMENTOS QUE

	INGIRIERON Y OTORGAN BOTELLA CON AGUA Y JARRA CON AGUA Y VASO. 5.- EL AUXILIAR DE COCINA (LAVAPLATOS) SE DISPONE A LAVAR JARRAS Y LOZA DE HOSPITALIZACIÓN, SI POR ALGÚN MOTIVO ALGÚN PACIENTE AISLADO (INFECTO-CONTAGIOSO) SE LE LLEVÓ ALIMENTOS EN LOZA Y NO EN PLATOS DESECHABLES COMO DEBE SER EL REPORTE, SE PROCEDE A LAVARLOS CON CLORO Y JABÓN O SIMPLEMENTE SE TIRAN A LA BASURA. 6.- ES COMÚN QUE SE SOLICITEN DIETAS EN HORARIOS INTERMEDIOS ENTRE UNA COMIDA Y OTRA, ESTAS SON COMÚNMENTE POR RAZONES DE NUEVO INGRESO, DESPUÉS DE UN PARTO, RECUPERACIÓN QUIRÚRGICA, ETC., EN ESTOS CASOS SE RECABA UN VALE FIRMADO POR LA PERSONA (ENFERMERA) SOLICITANTE. LA COMIDA TIENE EL MISMO PROCEDIMIENTO, ES ACTUALIZADO Y SUPERVISADO POR EL NUTRIÓLOGO DE EL LICITANTE A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CÓMPUTO Y CON KARDEX DE ENFERMERÍA, SE COLOCAN LAS TARJETAS DE LAS DIETAS EN LAS CHAROLAS Y SON TRANSPORTADAS EN EL CARRO SE SIRVEN POR LA COCINERA Y SU AYUDANTE A PARTIR DE LAS 13:10 P.M. 7.- DE NUEVO LA AYUDANTE DE COCINA DEL 2DO. TURNO, YA QUE TERMINAN DE COMER LOS PACIENTES PASA POR LAS CHAROLAS ENTRE LAS 13:45 A 14: 00 HORAS Y RECIBE LOS COMENTARIOS SOBRE LA COMIDA QUE INGIRIERON. VALES EXTRAORDINARIOS HASTA LAS 16:00 HORAS. 8.- EL AUXILIAR DE COCINA (LAVA MATERIAL DE CAFETERÍA) LAVA LA LOZA DE HOSPITALIZACIÓN Y LA COLOCA EN SU LUGAR, TRAPEA ÁREAS DE COCINA CUANTAS VECES SEA NECESARIO, GUARDA Y ACOMODA MATERIA PRIMA EN ANAQUELES Y REFRIGERADORES. 9.- EL COCINERO RESPONSABLE DEL TURNO VESPERTINO ELABORA LAS TARJETAS EN AUSENCIA DEL NUTRIÓLOGO (A), ELABORA LAS DIETAS PARA LA CENA DE LOS PACIENTES COMO DEL PERSONAL Y LOS VALES QUE LE REQUIERA, SIEMPRE CONFORME A LA SUPERVISIÓN DEL NUTRIÓLOGO MATUTINO O LA INDICACIÓN DEL MÉDICO TRATANTE, EN EL CASO DE LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS ESTO TAMBIÉN SUCEDERÁ LOS DÍAS FESTIVOS, FINES DE
--	--

	SEMANA, SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA PLAZA DE NUTRIÓLOGO ASIGNADO POR EL INSTITUTO EN CASO DE EXISTIR CUBRIRÁ LAS MISMAS FUNCIONES QUE REALIZA EL NUTRIÓLOGO DE LUNES A VIERNES ACTUALIZANDO TURNO MATUTINO Y VESPERTINO. LOS COCINEROS DE HOSPITALIZACIÓN ELABORARAN LAS GELATINAS, COCERÁN VERDURAS ETC. PARA SU PREVIA POR TURNO. 10.- LA CENA ES DE NUEVO SERVIDA POR LA COCINERA Y SU AYUDANTE A LAS 19:00 HORAS Y LA AYUDANTE PASARA POR LAS CHAROLAS YA QUE TERMINEN DE CENAR LOS PACIENTES A LAS 20:00 HORAS SIEMPRE ESCUCHANDO LOS COMENTARIOS SOBRE LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBIERON; Y PROPORCIONARA BOTELLA CON AGUA Y JARRA CON AGUA A PACIENTES DE NUEVO INGRESO. EL AUXILIAR DE COCINA APOYA EN EL LAVADO DE LA LOZA. 11.- LAS DIETAS POR MEDIO DE VALES SE RECIBEN HASTA LAS 20:00 HORAS Y EN CASO EXTRAORDINARIO HASTA LAS 20:30 HORAS. 12.- SE PROCEDE A LA LIMPIEZA GENERAL Y SANITIZAR, TODA EL ÁREA DE PREPARACIÓN, ALACENA, REFRIGERADORES, CONGELADOR, CON ROL POR ASIGNACIÓN, ETC. 13.- TODOS LOS RECIPIENTES DE COCINA CON MATERIA PRIMA DEBERÁN ESTAR ETIQUETADOS CON FECHAS DE ELABORACIÓN Y CERRADOS HERMÉTICAMENTE EN SUS RESPECTIVOS CONTENEDORES. 14.- LA COCINA CIERRA A LAS 21:00 HORAS. 15.-ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA DIETA DE LOS PACIENTES EN HOSPITALIZACIÓN DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE INDICA EL MEDICO TRATANTE O NUTRIÓLOGO DE ISSSTECALI.
--	--

- En el numeral **4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS** se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

"4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

La prestación del servicio se llevará a cabo conforme a las direcciones establecidas para cada uno de los hospitales integrantes del paquete único que conforman el presente procedimiento siendo los siguientes:

PAQUETE ÚNICO

PARTIDA 1: HOSPITAL MEXICALI

Francisco Sarabia no. 1300 ex ejido Zacatecas, Mexicali, B.C.

PARTIDA 2: HOSPITAL TIJUANA

Avenida Pacifico no. 43 fraccionamiento el mirador, Tijuana, B.C.

Quedando bajo la responsabilidad del licitante: los costos directos e indirectos relacionados con el servicio materia del presente suministro, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros del servicio y todos los costos relacionados para el suministro oportuno del servicio en el lugar de la prestación del mismo establecido en estas bases de licitación.

Los riesgos y gastos del suministro presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro.

...

- En el numeral **4.3 PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO** se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

“...4.3 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La totalidad de la prestación de los servicios objeto de la licitación para cada una de las partidas del paquete único, será a partir del día 24 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Para efectos de lo anterior “El Proveedor” deberá entregar al órgano solicitante (ISSSTECALI) dicho escrito, 10 (diez) días naturales previos al vencimiento de la fecha pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción del “Órgano solicitante” una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los servicios para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico del “órgano solicitante”.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor el “órgano solicitante” podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de prestación originalmente establecidos y pactados en el contrato respectivo, por lo que “El Proveedor” de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

...”

- En el numeral **4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS** se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

“...4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

El periodo mínimo de garantía de los servicios objeto de la presente licitación será durante la vigencia del contrato tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y

términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten en el suministro utilizado para la prestación del servicio..."

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **G).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE** se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

G).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo, **deberá presentar copia simple de 2 (dos) contratos debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada en los que se acredite 1 (un) año de experiencia en el giro que se pretende contratar**, por lo que deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio objeto de la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para prestar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...
..."

- En el numeral **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** inciso **K).- DOCUMENTACIÓN NUTRIÓLOGO** se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

..."

...K) DOCUMENTACIÓN NUTRIÓLOGO. Documentación que ampare los estudios y profesionalización de los nutriólogos adscritos a la empresa participante como profesionista. El "órgano solicitante" se reserva el derecho de verificar el documento presentado, ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar la autenticidad del mismo, así como la información contenida en el, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado y en la fecha establecida será motivo para rescindir el contrato.

..."

- En el numeral **7 IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES** se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

7.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición será colocada dentro de dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la económica los cuales deberán ser debidamente identificados, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable.

*Estará dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California al domicilio ubicado en Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, C.P. 21000; **indicarán identificación de la licitación "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI 2024"** y señalando la clave alfanumérica que tiene asignada OM-ISSSTECALI-024-2024.*

..."

Derivado del análisis detallado del documento (anexo 1) consistente en Propuesta Técnica, presentado por el licitante en mención, se advierte que para la partida 1 y 2 que integran el paquete único en que participa, existen discrepancias entre lo que oferta contra el Anexo Técnico referido en el numeral 4.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

PARTIDA 1:

Partida 1 hospital Mexicali: el licitante presenta propuesta en la cual omite ofertar para los **pacientes** el servicio de **colación** para la cena; en contradicción con las especificaciones técnicas de bases de licitación el cual indica que se servirá colación para la cena a las 18:30 horas. Incumpliendo con lo establecido en el inciso b) del punto 6.1 de las bases de licitación.

Partida 1 hospital Mexicali: el licitante presenta propuesta técnica en la cual indica en **servicios y horarios** para **personal** que la **comida será servida a la 12:00 y la cena a las 18:00 pm.** en contradicción con las especificaciones técnicas de bases de licitación el cual indica en servicios y horarios que la **comida será servida a las 13:10 pm y la cena será servida a las 19:00 horas**, incumpliendo con lo establecido en el inciso b) del punto 6.1 de las bases de licitación.

Partida 1 hospital Mexicali: el licitante presenta propuesta técnica indicando en el **punto 10** de la descripción de labores, que la cena es de nuevo servida por la cocinera y su ayudante a las **18:00 horas** y la ayudante pasara por las charolas ya que terminen de cenar los pacientes a las **19:00 horas**, en contradicción con las especificaciones técnicas de bases de licitación el cual indica que la cena es de nuevo servida por la cocinera y su ayudante a las **19:00 horas** y la ayudante pasara por las charolas ya que terminen de cenar los pacientes a las **20:00 horas**, incumpliendo con lo establecido en el inciso b) del punto 6.1 de las bases de licitación.

En lo referente a **tipos de dieta**, el licitante omite indicar en su propuesta técnica en la **dieta líquida** ofrecer té y gelatina **con azúcar o sin azúcar. (Debe proporcionar calorías**

1200kck calorías. en contradicción con las especificaciones técnicas de bases de licitación.

Partida 1 hospital Mexicali: el licitante presenta en su propuesta técnica cuadro de relación de servicios mínimos y máximos de los consumos de los platillos, en el cual **omite presentar el mínimo de 520 y máximo de 1300 para la colación en pacientes,** en contradicción con las especificaciones técnicas de las bases de licitación.

PARTIDA 2:

Partida 2 hospital Tijuana: el licitante presenta propuesta técnica en la cual indica en servicios y horarios para **pacientes** que la **comida será servida a la 1:00 pm y la cena a las 18:30 pm,** en contradicción con las especificaciones técnicas de bases de licitación el cual indica en servicios y horarios que la **comida será servida a las 13:10 pm y la cena será servida a las 19:00 horas,** incumpliendo con lo establecido en el inciso b) del punto 6.1 de las bases de licitación.

Partida 2 hospital Tijuana: el licitante presenta propuesta en la cual omite ofertar para los **pacientes** el servicio de **colación** para la cena; en contradicción con las especificaciones técnicas de bases de licitación, incumpliendo con lo establecido en el inciso b) del punto 6.1 de las bases de licitación.

Adicionalmente **en el punto 6** de la descripción de servicios señala que se colocan las tarjetas de las dietas en las charolas y son transportadas en el carro, se sirven por la cocinera y su ayudante a partir de las **12:10 p.m.;** en contradicción con las especificaciones técnicas de bases de licitación el cual indica que se colocan las tarjetas de las dietas en las charolas y son transportadas en el carro, se sirven por la cocinera y su ayudante a partir de las **13:10 p.m.** incumpliendo con lo establecido en el inciso b) del punto 6.1 de las bases de licitación.

Así mismo, el licitante presenta propuesta técnica indicando en el punto 10 de la descripción de labores, que la cena es de nuevo servida por la cocinera y su ayudante a las **18:00 horas** y la ayudante pasara por las charolas ya que terminen de cenar los pacientes a las **19:00 horas,** en contradicción con las especificaciones técnicas de bases de licitación el cual indica que la cena es de nuevo servida por la cocinera y su ayudante a las **19:00 horas** y la ayudante pasara por las charolas ya que terminen de cenar los pacientes a las **20:00 horas,** incumpliendo con lo establecido en el inciso b) del punto 6.1 de las bases de licitación.

Partida 2 hospital Tijuana: el licitante presenta en su propuesta técnica cuadro de relación de servicios mínimos y máximos de los consumos de los platillo, en el cual **omite presentar para la el mínimo de 352 y máximo de 880 para pacientes y el mínimo de 180 y máximo de 450 de colación para pacientes y personal,** en contradicción con las especificaciones técnicas de las bases de licitación.

Así mismo, derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en Propuesta Técnica, presentado por el licitante en cita, se advierte que, omite mencionar las condiciones establecidas y requeridas en los **numerales 4.2, 4.3 y 4.4** en relación directa con el **numeral 6.1 inciso B.**, de las bases de licitación para el procedimiento en mención, incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta y es motivo **para desecharla.**

Y derivado del análisis detallado de los documentos exhibidos como Currículum del Licitante en mención, para la totalidad de las partidas del paquete único en que participa, se advierte que omite presentar *copia simple de 2 (dos) contratos debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada en los que se acredite 1 (un) año de experiencia en el giro que se pretende contratar*, por lo que su propuesta no cumple lo requerido y establecido expresamente en el numeral 6.1 inciso G. CURRÍCULUM DEL LICITANTE de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo **para desecharla.**

Derivado del análisis detallado de los documentos exhibidos como Documentación Nutriólogo en mención, para la totalidad de las partidas del paquete único en que participa, se advierte que omite **presentar Documentación que ampare los estudios y profesionalización de los nutriólogos adscritos a la empresa participante como profesionalista**, por lo que su propuesta no cumple lo requerido y establecido expresamente en el numeral 6.1 inciso K. DOCUMENTACIÓN NUTRIÓLOGO de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo **para desecharla.**

Por lo anterior, esté Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de Licitación, por tal motivo se desecha su propuesta para el paquete único.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 incisos B, G y K), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación, y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **ALBERTO PEÑUÑURI REYES/ EXALI COIMEDORES INDUSTRIALES. NO CUMPLE.** por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el PAQUETE ÚNICO en que participa.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para el paquete único, este Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento, por lo que de conformidad con lo

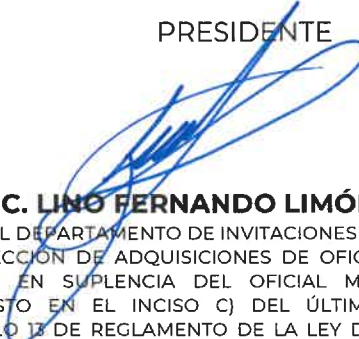
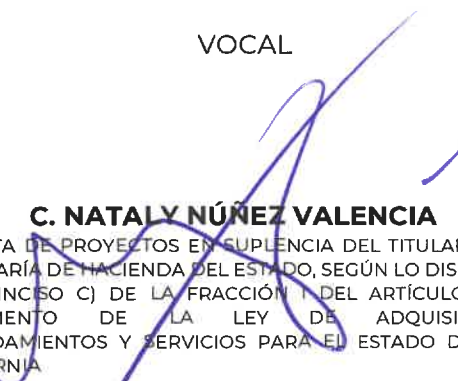
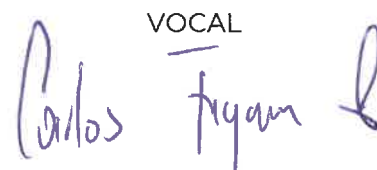
dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, se convocará en su momento al procedimiento de adquisición que corresponda.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:40 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA ASESOR PROFESIONAL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL ISSSTE CALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA



C. CECILIA TIZNADO WYNANTS

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISSSTECALI EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA



C. MIRTHALA ANDREA LEYVA FIGUEROA

ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTICULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.





BAJA
CALIFORNIA

ISSSTECALI

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
28 FEB 2024
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALIA MAYOR



MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 28 DE FEBRERO DEL 2024

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTES.**

ANTEPONIENDO UN CORDIAL SALUDO, EL QUE SUSCRIBE, EN CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS A MI CARGO POR EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISSSTECALI); POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE EN APOYO Y ENCOMIENDA DADA POR ESTE COMITÉ, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA ACEPTADA DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL IDENTIFICADA COMO OM-ISSSTECALI-013-2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ISSSTECALI 2024" ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA QUE SE ELABORÓ CON FUNDAMENTO Y EN APEGO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I INCISO D) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y A LO DISPUESTO EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, Y DE LO CUAL RESULTÓ LO QUE SE DESPRENDE EN EL RECUADRO QUE POSTERIORMENTE SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE OCURSO.

OBSERVACIONES (RESULTADO DEL ANÁLISIS) DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA PAQUETE:	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:
EXALI COMEDORES INDUSTRIALES	PAQUETE UNICO	NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO PARA EL PAQUETE UNICO EN BASES DE LICITACIÓN, RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA.

EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA CON TÍTULO "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA UNIDADES MEDICAS DE ISSSTECALI 2023". INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN. ASÍ MISMO PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL OMITIÓ PLASMAR LAS CONDICIONES INDICADAS EN LOS NUMERALES 4.1 AL 4.4 DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 1:

PARTIDA 1 HOSPITAL MEXICALI: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA EN LA CUAL OMITE OFERTAR PARA LOS PACIENTES EL SERVICIO DE COLACIÓN PARA LA CENA; EN CONTRADICCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BASES DE LICITACIÓN EL CUAL INDICA QUE SE SERVIRÁ COLACIÓN PARA LA CENA A LAS 18:30 HORAS. INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 1 HOSPITAL MEXICALI: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL INDICA EN SERVICIOS Y HORARIOS PARA PERSONAL QUE LA COMIDA SERÁ SERVIDA A LA 12:00 Y LA CENA A LAS 18:00 PM. EN CONTRADICCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BASES DE LICITACIÓN EL CUAL INDICA EN SERVICIOS Y

☎ Tel. (686) 551 6100

📍 Calle Calafia No. 1115 Local 1-G, Plaza Baja California,
Centro Cívico, Mexicali, Baja California.

www.issstecali.gob.mx



HORARIOS QUE LA COMIDA SERÁ SERVIDA A LAS 13:10 PM Y LA CENA SERÁ SERVIDA A LAS 19:00 HORAS, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 1 HOSPITAL MEXICALI: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA INDICANDO EN EL PUNTO 10 DE LA DESCRIPCIÓN DE LABORES, QUE LA CENA ES DE NUEVO SERVIDA POR LA COCINERA Y SU AYUDANTE A LAS 18:00 HORAS Y LA AYUDANTE PASARA POR LAS CHAROLAS YA QUE TERMINEN DE CENAR LOS PACIENTES A LAS 19:00 HORAS. EN CONTRADICCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BASES DE LICITACIÓN EL CUAL INDICA QUE LA CENA ES DE NUEVO SERVIDA POR LA COCINERA Y SU AYUDANTE A LAS 19:00 HORAS Y LA AYUDANTE PASARA POR LAS CHAROLAS YA QUE TERMINEN DE CENAR LOS PACIENTES A LAS 20:00 HORAS. INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

EN LO REFERENTE A TIPOS DE DIETA, EL LICITANTE OMITO INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EN LA DIETA LÍQUIDA OFRECER TÉ Y GELATINA CON AZÚCAR O SIN AZÚCAR. (DEBE PROPORCIONAR CALORÍAS 1200KCK CALORÍAS. EN CONTRADICCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 1 HOSPITAL MEXICALI: EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA CUADRO DE RELACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LOS CONSUMOS DE LOS PLATILLO, EN EL CUAL OMITE PRESENTAR EL MÍNIMO DE 520 Y MÁXIMO DE 1300 PARA LA COLACIÓN EN PACIENTES. EN CONTRADICCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 2:

PARTIDA 2 HOSPITAL TIJUANA: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL INDICA EN SERVICIOS Y HORARIOS PARA PACIENTES QUE LA COMIDA SERÁ SERVIDA A LA 1:00 PM Y LA CENA A LAS 18:30 PM. EN CONTRADICCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BASES DE LICITACIÓN EL CUAL INDICA EN SERVICIOS Y HORARIOS QUE LA COMIDA SERÁ SERVIDA A LAS 13:10 PM Y LA CENA SERÁ SERVIDA A LAS 19:00 HORAS,. INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 2 HOSPITAL TIJUANA: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA EN LA CUAL OMITE OFERTAR PARA LOS PACIENTES EL SERVICIO DE COLACIÓN PARA LA CENA; EN CONTRADICCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BASES DE LICITACIÓN. INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

ADICIONALMENTE EN EL PUNTO 6 DE LA DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS SEÑALA QUE SE COLOCAN LAS TARJETAS DE LAS DIETAS EN LAS CHAROLAS Y SON TRANSPORTADAS EN EL CARRO, SE SIRVEN POR LA COCINERA Y SU AYUDANTE A PARTIR DE LAS 12:10 P.M.; EN CONTRADICCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BASES DE LICITACIÓN EL CUAL INDICA QUE SE COLOCAN LAS TARJETAS DE LAS DIETAS EN LAS CHAROLAS Y SON TRANSPORTADAS EN EL CARRO, SE SIRVEN POR LA COCINERA Y SU AYUDANTE A PARTIR DE LAS 13:10 P.M. INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

ASI MISMO, EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA INDICANDO EN EL PUNTO 10 DE LA DESCRIPCIÓN DE LABORES, QUE LA CENA ES DE NUEVO SERVIDA POR LA COCINERA Y SU AYUDANTE A LAS 18:00 HORAS Y LA AYUDANTE PASARA POR LAS CHAROLAS YA QUE TERMINEN DE CENAR LOS PACIENTES A LAS 19:00 HORAS. EN CONTRADICCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BASES DE LICITACIÓN EL CUAL INDICA QUE LA CENA ES DE NUEVO SERVIDA POR LA COCINERA Y SU AYUDANTE A LAS 19:00 HORAS Y LA AYUDANTE PASARA POR LAS CHAROLAS YA QUE TERMINEN DE CENAR LOS PACIENTES A LAS 20:00 HORAS. INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 2 HOSPITAL TIJUANA: EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA CUADRO DE RELACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LOS CONSUMOS DE LOS PLATILLO, EN EL CUAL OMITE PRESENTAR PARA LA EL MÍNIMO DE 352 Y MÁXIMO DE 880 PARA PACIENTES Y EL MÍNIMO DE 180 Y MÁXIMO DE 450 DE COLACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL. EN CONTRADICCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DE LA PROPUESTA:

EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR DENTRO DEL CURRÍCULUM DEL LICITANTE LOS DOS CONTRATOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS. INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G) DEL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.





EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL NUTRIÓLOGO LA **DOCUMENTACIÓN DONDE COMPRUEBE LOS ESTUDIOS DEL NUTRIÓLOGO**. INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO K) DEL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

ALEJANDRO GRADO PILLADO

PAQUETE UNICO

NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO PARA EL PAQUETE UNICO EN BASES DE LICITACIÓN, RESULTANDO NO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA.

EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL OMITIÓ PLASMAR LAS CONDICIONES INDICADAS EN LOS NUMERALES 4.1 AL 4.4 DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

ASI MISMO EN LAS CONDICIONES GENERALES EL LICITANTE MENCIONA QUE "CULINARY DEPOT S.A. DE C.V." SERA LA RESPONSABLE DE REALIZAR LA REMODELACIONES PERTINENTES, ASÍ CON LAS MEJORAS AL ÁREA, SIENDO QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE REGISTRADO ES ALEJANDRO GRADO PILLADO. INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 6 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 1:

PARTIDA 1 HOSPITAL MEXICALI: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL INDICA EN **SERVICIOS Y HORARIOS** QUE LA **COMIDA SERÁ SERVIDA A LAS 12:00 Y LA CENA A LAS 18:00 PM**, PARA PACIENTES Y PERSONAL. EN CONTRADICCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BASES DE LICITACIÓN EL CUAL INDICA EN SERVICIOS Y HORARIOS QUE LA **COMIDA SERÁ SERVIDA A LAS 13:10 PM Y LA CENA SERÁ SERVIDA A LAS 19:00 HORAS**. INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN. ASÍ MISMO EN LO REFERENTE A TIPOS DE DIETA, EL LICITANTE OMITIÓ INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EN LA **DIETA LÍQUIDA** OFRECER TÉ Y GELATINA **CON AZÚCAR O SIN AZÚCAR. (DEBE PROPORCIONAR CALORÍAS 1200KCK CALORÍAS)**. EN CONTRADICCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 1 HOSPITAL MEXICALI: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL INDICA EN EL **PUNTO 10** DE LA DESCRIPCIÓN DE LABORES, INDICA QUE LA CENA ES DE NUEVO SERVIDA POR LA COCINERA Y SU AYUDANTE A LAS **18:00 HORAS** Y LA AYUDANTE PASARA POR LAS CHAROLAS YA QUE TERMINEN DE CENAR LOS PACIENTES A LAS **19:00 HORAS**. EN CONTRADICCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BASES DE LICITACIÓN EL CUAL SEÑALA QUE LA CENA ES DE NUEVO SERVIDA POR LA COCINERA Y SU AYUDANTE A LAS **19:00 HORAS** Y LA AYUDANTE PASARA POR LAS CHAROLAS YA QUE TERMINEN DE CENAR LOS PACIENTES A LAS **20:00 HORAS**. INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

ADICIONALMENTE EN EL PUNTO 6 DE LA DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS SEÑALA QUE SE COLOCAN LAS TARJETAS DE LAS DIETAS EN LAS CHAROLAS Y SON TRANSPORTADAS EN EL CARRO, SE SIRVEN POR LA COCINERA Y SU AYUDANTE A PARTIR DE LAS **12:10 P.M.**; EN CONTRADICCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BASES DE LICITACIÓN EL CUAL INDICA QUE SE COLOCAN LAS TARJETAS DE LAS DIETAS EN LAS CHAROLAS Y SON TRANSPORTADAS EN EL CARRO, SE SIRVEN POR LA COCINERA Y SU AYUDANTE A PARTIR DE LAS **13:10 P.M.** INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

EN LO REFERENTE A TIPOS DE DIETA, EL LICITANTE OMITIÓ INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EN LA **DIETA LÍQUIDA** OFRECER TÉ Y GELATINA **CON AZÚCAR O SIN AZÚCAR. (DEBE PROPORCIONAR CALORÍAS 1200KCK CALORÍAS)**. Y EN **DIETA NEROPATA** OFRECE INCLUIR **AZÚCARES, BEBIDAS HIPERCARBONATADAS, A VECES CAMELOS Y POSTRES** LOS CUALES **NO ESTÁN INDICADOS** PARA ESTA DIETA. EN CONTRADICCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 1 HOSPITAL MEXICALI: EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA CUADRO DE RELACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LOS CONSUMOS DE LOS PLATILLO, EN EL CUAL **OMITE PRESENTAR EL MÍNIMO DE**





520 Y MÁXIMO DE 1300 PARA LA COLACIÓN EL PACIENTES. EN CONTRADICCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 2:

EL LICITANTE PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL **OMITE INDICAR EL PUNTO 15.** DE LA DESCRIPCIÓN DE LABORES, ASÍ MISMO MENCIONA QUE EL SERVICIO SERÁ PRESTADO PRECISAMENTE EN EL COMEDOR DE LA UNIDAD MÉDICA HOSPITAL ISSSTECALI MEXICALI, DE LUNES A DOMINGO, SIENDO LO CORRECTO HOSPITAL TIJUANA, EN CONTRADICCIÓN CON EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN. INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 2 HOSPITAL TIJUANA: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL INDICA EN **SERVICIOS Y HORARIOS** QUE LA **COMIDA SERÁ SERVIDA A LAS 12:00 Y LA CENA A LAS 18:00 PM**, PARA PACIENTES Y PERSONAL. EN CONTRADICCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BASES DE LICITACIÓN EL CUAL INDICA EN SERVICIOS Y HORARIOS QUE LA **COMIDA SERÁ SERVIDA A LAS 13:10 PM Y LA CENA SERÁ SERVIDA A LAS 19:00 HORAS PARA PACIENTES Y A LAS 13:10 PM Y LA CENA SERÁ SERVIDA A LAS 18:30 HORAS PARA PERSONAL.** INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 1 HOSPITAL MEXICALI: EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL INDICA EN EL **PUNTO 10** DE LA DESCRIPCIÓN DE LABORES, INDICA QUE LA CENA ES DE NUEVO SERVIDA POR LA COCINERA Y SU AYUDANTE A LAS **18:00 HORAS** Y LA AYUDANTE PASARA POR LAS CHAROLAS YA QUE TERMINEN DE CENAR LOS PACIENTES A LAS **19:00 HORAS**. EN CONTRADICCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BASES DE LICITACIÓN EL CUAL SEÑALA QUE LA CENA ES DE NUEVO SERVIDA POR LA COCINERA Y SU AYUDANTE A LAS **19:00 HORAS** Y LA AYUDANTE PASARA POR LAS CHAROLAS YA QUE TERMINEN DE CENAR LOS PACIENTES A LAS **20:00 HORAS**. INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

ADICIONALMENTE EN EL PUNTO 6 DE LA DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS SEÑALA QUE SE COLOCAN LAS TARJETAS DE LAS DIETAS EN LAS CHAROLAS Y SON TRANSPORTADAS EN EL CARRO, SE SIRVEN POR LA COCINERA Y SU AYUDANTE A PARTIR DE LAS **12:10 P.M.**; EN CONTRADICCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BASES DE LICITACIÓN EL CUAL INDICA QUE SE COLOCAN LAS TARJETAS DE LAS DIETAS EN LAS CHAROLAS Y SON TRANSPORTADAS EN EL CARRO, SE SIRVEN POR LA COCINERA Y SU AYUDANTE A PARTIR DE LAS **13:10 P.M.** INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 2 HOSPITAL TIJUANA EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA EN LA CUAL OMITE OFERTAR PARA LOS **PACIENTES** EL SERVICIO DE **COLACIÓN** PARA LA CENA; EN CONTRADICCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BASES DE LICITACIÓN. INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

EN LO REFERENTE A TIPOS DE DIETA, EL LICITANTE OMITIÓ INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA EN LO REFERENTE A LA **DIETA NEROPATA OFRECE INCLUIR AZUCARES, BEBIDAS HIPERCARBONATADAS, A VECES CAMELOS Y POSTRES** LOS CUALES **NO ESTÁN INDICADOS** PARA ESTA DIETA. EN CONTRADICCIÓN CON EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 2 HOSPITAL TIJUANA: EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA CUADRO DE RELACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LOS CONSUMOS DE LOS PLATILLO, EN EL CUAL OMITE PRESENTAR EL MÍNIMO DE 352 Y MÁXIMO DE 880 PARA PACIENTES Y EL MÍNIMO DE 180 Y MÁXIMO DE 450 PARA PERSONAL. EN CONTRADICCIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PARTIDA 1 HOSPITAL MEXICALI Y PARTIDA 2 HOSPITAL TIJUANA: EL LICITANTE OMITIÓ PRESENTAR LA INFORMACIÓN DEL NUTRIÓLOGO POR PARTE DEL LICITANTE, INCLUYENDO ÚNICAMENTE INFORMACIÓN DEL NUTRIÓLOGO DE ISSSTECALI. INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO K) DEL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DE LA PROPUESTA:

EL LICITANTE **OMITIÓ** PRESENTAR DENTRO DEL CURRÍCULUM DEL LICITANTE LOS **DOS CONTRATOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS.** INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G) DEL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.





**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

ISSSTECALI

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores
del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California

Con el
corazón
por delante.

ADICIONALMENTE **OMITIÓ** PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

-DOCUMENTACIÓN EN LA QUE COMPRUEBE QUE CUENTA CON UNIDAD DE TRANSPORTE DE CARGA PARA MOVIMIENTOS DE MERCANCÍA, POR LO TANTO DEBERÁ ANEXAR COPIA DE FACTURA Y TARJETA DE CIRCULACIÓN VIGENTE A NOMBRE DE LA EMPRESA.

- EXÁMENES DE LABORATORIO DEL PERSONAL QUE MANIPULA ALIMENTOS (COPROPARASITOSCÓPICO, REACCIONES FEBRILES Y EXUDADO FARÍNGEO).

- MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE EL 100% DEL PERSONAL SE ENCUENTRA DADO DE ALTA ANTE EL I.M.S.S. CON AL MENOS UNA PLANTILLA DE 20 PERSONAS.

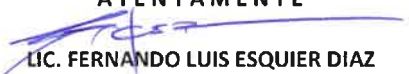
- COPIA DE PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES ANTE EL I.M.S.S. E INFONAVIT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU RESPECTIVA CEDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023 Y SEXTO BIMESTRE DE 2023 RESPECTIVAMENTE, POR LA TOTALIDAD DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL CON QUE CUENTA. (DE POR LO MENOS 20 PERSONAS)

- CARTA DE APOYO POR PARTE DEL PROVEEDOR DE FRUTAS Y VERDURAS PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE LAS MERCANCÍAS.

INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL PUNTO 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR

ATENTAMENTE


LIC. FERNANDO LUIS ESQUIER DIAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DEL ISSSTECALI

CCP. - EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

ISSSTECALI
ESPACHADO
29 FEB 2024
ESPACHADO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
OM-ISSSTEALI-013-2024

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ISSSTEALI 2024"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013F09	
2	Nataly Nunez V	Analista de proyectos de licitación	NUNN500517453	
3	Mixtraba Andrea Lexva Figueroa	Analista jurídico de Normatividad	LEFM18000515910	
4	Carlos Fábrega Abortia	Aux de Servicios OM	FIAF 691213514	
5	Gabriela Lilia Ortiz Tapia	Asesor Profesional ISSSTEALI	OITE790930E4A	
6	Cecilia Troncoso	Rep OLC ISSSTEALI	TINVC650615L37	
7				
8				
9				

NELLY CORONADO

28 DE FEBRERO DE 2024

12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.